



BT1100
.S418
1696
v.2
c.1

132629



1080045860



E L
INCREVDLO
S I N
ESCVSA.
PARTE SEGVNDA.

Manuel
244

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
7/ENB/93 MICROFILMADO R=193

BT 1100

54/8

V2

1696

EL
INCREDULO
SIN
ESCVSA
PARTE SEGUNDA



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

132629

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
FOLIO 149

EL INCREDULO

SIN ESCVSA.

OBRA DEL RMO.

P. PABLO SEÑERI,
DE LA COMPAÑIA DE JESVS,
PREDICADOR DE N. SMO. P.

INOCENCIO XII.

EN QVE SE DEMVESTRA,
que no puede dexar de conocer, qual
es la Verdadera Religion, quien
quiere conocerla.

TRADVCIDA DE LA LENGVA
Toscana à la Castellana por D. Iuan
de Espinola, Baeza,
Echaburu.

PARTE SEGUNDA.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Iuan Garcia Infançon.
Año 1696.

46279

AL EXC^{MO}. SEÑOR
DON JOACHIN
PONCE DE LEON,
Alencastre, y Cardenas, Duque
de Arcos, Duque de To-
rrer-Novas, Marqués de
Zara, &c.

EXC^{MO}. SEÑOR.

O tiene Amor, aquel,
que no dà. Pintaron
al Amor los Anti-
guos desnudo: y es la razon, que
el Amor lo dà todo, sin reservar,
ni aun lo mas preciso. El que mas
ama, es, el que dà mas. S. Juan
midiò el Amor por los Dones.

De

DEDICATORIA.

De ellos facò, lo que Dios quiso al Mundo. Quiso le tanto, que le diò à su Vnigenito: *Sic Deus dilexit Mundum; ut Filium; ut Filium suum Vnigenitum daret.* Ioan. 3. 16. A amarle menos, le huviera dado menos.

2 Sin dar, està corrido, quien ama. Por respirar, y por salir de mi empacho, le ofrezco à V. E. este Libro, por su Elegancia, y por su Doctrina precioso. Puedo alabar, lo que en èl es ageno: la Erudicion, los Sabios Discursos, los Argumentos Eficaces, y claros: la perfeccion, con que se llena su Assunto. No puedo celebrar, lo que es proprio: las expresiones de nuestro Idioma, el orden,

DEDICATORIA.

den, y la colocaciòn de las Vozes. Solo lo bueno deve alabarse.

3 Mas como, si amo tanto, doy poco? No le doy poco yo à V. E. porque le doy, todo quanto puedo. Porque no ay bien, que no desee darle. La Voluntad vale mas, que las Dadiuas. Mas, que el Efecto, monta el Afecto. Este, no mas, merecelos Premios: Porque es el Alma de los Obsequios. Nunca diò poco, quien lo quiso dar todo. No perdono, por Dios, à su Hijo el exemplar de Obediencia mas celebre, que en el Antigo Testamento se admira: *Non pepercisti Filio tuo Vnigenito propter me.* Gen. 2. 21. 16. porque le quiso

DEDICATORIA.

entregar à la muerte, abandonados los Cariños de Padre.

4 Y què me mueve à quererle tanto? Su grande Amor: su elevada Nobleza: sus muchas eminentissimas Prendas: sus no vulgares, exquisitas Virtudes. Amo en primer lugar à V. E. sin limite, porque es su Amor para mi sin tasa. Dios quiere mucho, à quien mucho le quiere: *Ego diligentes me diligo.* Prov. 8. 17. para enseñar con su Exemplo à los Hombres. Deve querer, quien se le quiere, con otro ardor no menos intèso.

5 Tambien le adoro por su Nobleza. Es de las mas acendradas de Europa. Quien procedió de

DEDICATORIA.

de Mayores mas Nobles? Sus Ascendientes han sido Principes, Reyes insignes, Emperadores Magnanimos. Nada deslustra su Regia Sangre por todas Lineas, por todos lados Ilustre. Pudiera honrar los Primeros Monarcas. Es V. E. Sol, mas sin manchas: Luz, que no admite Nieblas, ni Sombras: Astro, que nunca padeciò Eclipses: siempre brillante, siempre lucido.

6 No me arrebatan menos, dulcemente sus prendas. Es Generoso, es Galan, es Discreto. Su Entendimiento lo alcanza todo. No ay sutileza, que no penetre. No ay Artificio, que no columbre,

DEDICATORIA.

bre, agudo, y presto: mas no ligero. Es V. E. Grave, y Afable. Sabe estimar: sabe ser estimado: Moço en los Años: Viejo en el Sello.

7 Ultimamente me roban los Cariños los Resplandores de sus Heroicas Virtudes. Su Religión, su Piedad, su Justicia: su Devoción à la Reyna de el Cielo: su gran Respeto à las Cosas Sagradas: su singular Veneracion de los Santos: su Compasion de los Aflijidos, y Pobres. Reparté V. E. con largueza al Mendigo: levanta Misericordioso al Caído: socorre Compasivo al Necesitado. Reprime con la Humildad
la

DEDICATORIA.

la Sobervia, cō la Mansedumbre la Ira, con el Desinterés, la Codicia. No busca, despreciador, y por esso verdaderamente poseedor de lo proprio, lo ageno.

8 Concluyo con lo que dixó vn Poeta, no menos ingenioso, q̄ culto, en ocasión, como la preséte.

Bien reparado, Gran Duque,
No ay perfeccion, que te falte.
Mas Soberano te ha hecho,
Aun tu Virtud, que tu Sangre.

Superior à los Hechizos
De las necias Vanidades:
Buscas Censor, que te advierta,
No Adulador, que te alhague.

Como Leon generoso,
Sabes, Valiente, portarte:

DEDICATORIA.

Aspero para el Altivo;
 Y para el Rendido, Afable.
 Dulce, suave, apacible,
 Fino, alagueño, galante,
 Los favoreces à todos,
 Y no maltratas à nadie.
 Sin Hijos te guarda el Cielo;
 Por los Mysterios que sabe:
 Quizà, porque aver no puede;
 De tu Virtud, digna Imagen.
 Sea tu mayor Elogio,
 Con merecerlos tan grandes,
 Duque Insigne, que retratas
 Muy vivamente, à tu Madre.
 Admita V. E. con la Be-
 nignidad, que acostumbra, esta
 Victima. Nomire el Cuerpo, mi-
 re el Espiritu, y le hallará Sacrifi-
 cio

DEDICATORIA:

cio dignissimo. Postrado reve-
 rente à sus Pies el *Incredulo*, confes-
 farà, que no tiene *escusa*, para de-
 xar, y condenar sus Errores: y yo
 protestarè muy alegre, que soy, y
 que he de ser para siempre

De V. E.

Amantissimo, Segurissimo,
 Fidelissimo, Rendidissimo

Siervo,

D. Iuan de Espinola, Baeza,
 Echaburu.

CEN.

CENSURA DEL R.^{MO}. P. MAESTRO

Joseph Lopez, de Echaburu, y Alcaráz, Cathedralico antes de Philosophia, y de Prima de Theologia, en los Colegios de Alcalá, y Murcia, y ora de Prima de Theologia de los Estudios Reales de el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus, Examinador Synodal de el Obispado de Cartagena, Calificador de la Suprema, de la Junta Secreta de Calificadores, Theologo, y Examinador de la Nunciatura, y de el Real Consejo de las Ordenes por Assignacion de el Rey N. S. D. Carlos

Segundo.

EN la Primera, y Segunda Parte de el *Incredulo sin excusa*, Obra eminente de el R. P. Pablo Señeri, de nuestra Compañia de Jesus, que con no menor atencion, que deleyte, he leído, he descubierto vn inestimable, y juntamente inagotable Theforo de la mas acendrada Sabiduria.

¹ Haráse, con él, Rico, el Venturoso, que le encontraré. Incluye las mas provechosas Verdades, los mas Sagrados Dogmas, las mas Divinas Maximas. Muestráse en ellas su sapientissimo Autor, Gran Philosopho, Extremado Theologo,

logo, Docto Controversista, Famoso Escriturario. Y que ay laudable, que no se muestre? No ay resplandor de Ciencia estimable, con que divinamente no brille.

³ En la Eloquencia es Tulio: en la Dulçura Ambrosio: en la Profundidad, Agustino: en las Vivezas, y en las Erudiciones, Geronymo; y en las Moralidades, Gregorio.

⁴ Triumphá la Verdadera Religion de las otras, quando la saca al Campo su Pluma, tan bien vestida de sus Armas invictas. Venise, à sus luzes, la Gentilidad, abatida; el Judaismo, humillado; el Mahometismo, avergonçado, y confuso; el Atheismo, ù totalmente desmayado, ù difunto; las Heregias Nuevas, y Antiguas, postradas, y oprimidas.

⁵ Leyendolas se confirmará mas en su infalible Fè el Catholico; y quedará el Infiel, si raya en él la viva Luz de la Razon, y no se quiere protervamente ostinar, convencido. No tendrá mas el *Incredulo excusa*. Por esto son de sumo provecho, sus invencibles, y bien limados Discursos.

⁶ Estàn con tanto acierto, y primor traducidas, que mas parecen Originales, que Copias. Quien no supiera, que se avian concebido en la Lengua Italiana, las Venerara por legitimas Hijas de la Española. Tanto le deven en nuestro Idioma à los Desvelos afortunados de su Erudito

Inter.

Interprete D. Juan de Espinola, Baeza, Echaburu, que por el Bien de nuestra Nacion se desvela incantable, dignissimo por este titulo, y por la sana, segura, y vtil Doctrina, que nos franquea, de muchas gracias, y de la licencia, que pide. Escuso de proposito el promover sus Elogios, porque no juzguen, que adelanto los mios, los que no ignoran nuestra Vnidad en el Amor, y en la Sangre. En este Colegio Imperial de Madrid, à 22. de Mayo de 1696.

*Joseph Lopez de Echaburu,
y Alcaráz.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Alonso Portillo, y Cardos, Dignidad de Chantre de la Iglesia Colegial de Talavera, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el libro, intitulado: *El Incredulo sin excusa*, traducido de Italiano en Castellano por D. Juan de Espinola, Baeza, Echaburu; atento por la Censura precedente, consta no aver en el cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas, y loables costumbres. Dada en Madrid à 22. de Mayo de 1696. años.

*Lic. D. Alonso Portillo
y Cardos.*

Por sumandado.

Domingo de Goitia.

CENSURA DEL R. P. ANTONIO DE
Goyeneche, Maestro de Letras Humanas en los Estu-
dios de el Colegio Imperial de Madrid de la
Compañia de Iesús.

M. P. S.

HE visto, por orden de V. A. vn libro, cuyo
titulo es: *El Incredulo sin excusa*, compues-
to en Lengua Toscana por el R. P. Pablo
Señeri, de nuestra Sagrada Religion de la Com-
pañia de Iesús, y traducido en la Castellana por
D. Juan de Espinola, Baeza, Echaburu. Y si la pri-
mera Ley de vn buen Traductor es la Nobleza
del Autor, y del argumento, que ilustra, y a se de-
xa reconocer, si cumplió con esta ley D. Juan de
Espinola; pues ni el asunto de las Obras, que in-
terpreta, puede ser mas sagrado, ni puede ser mas
acreditado el Autor, à quien pudieramos acomodar,
no sin gran propiedad, las palabras, que à
otro Apostolico Varon, tambien llamado Pablo,
aplicó vn Escritor harto insigne de nuestro siglo:
*Roma te oyo, y al gustar la miel, que destilaban tus
labios, creyò que eras Ambrosio: atendió à las senten-
cias graves, que pronunciabas, y te equiuocò con Leon,
viò, que la espada de tu predicacion penetraba los
Coraçones, y le pareció que estava viendo à otro Pa-
blo.* Pero aun estàn mejor retratados los libros
de este, que fue vivíssima copia del otro Pablo,

en

*Andivis te Ro-
ma loquentem
mellea, & Am-
brosium credi-
dit; pronuntian-
tem gravia, &
Leonem puta-
vit; intonantem
fortia, & arbi-
trata est Pau-
lum alterum lo-
qui, &c.*
P. Labec.

en aquel grande Volumen, que viò Zacharias. Era
aquel juntamente Libro, y Espada: *Volumen vo-* Zachar. 5.
lans, falcem volantem: Libro, porque instruya: Es-
pada, porque cortaba. Muchos volumenes no
vuelan, porque, ò no cortan, ò si cortan, lasti-
man. Los del R. P. Pablo Señeri vuelan, y vola-
rán por la memoria de los hombres; porque sus
hojas ocultan la Espada de S. Pablo, que corta
los vicios, dexando entero el credito del Vicioso.
Desembolvió Zacharias el volumen, y viò con-
denadas en sus hojas, las mentiras, los juramen-
tos, los latrocinios, y como dize Sixto Senense,
los nombres de todos los pecados: *Quia omnis fur,
sicut ibi scriptum est, iudicabitur: & omnis iurans ex
hoc similiter iudicabitur.* Vicios, que tambien se
verán condenados con sus propios terminos en
el P. Señeri. Reparò el Profeta, que aquel Vo-
lumen estava repartido en diez codos, que eran
como sus diez Partes: *Et latitudo eius decem cubi-
torum.* Diez son tambien con el Incredulo sin ex-
cusa, los Tomos, ò las Partes, que de todo el
grande Volumen de este admirable Autor ha da-
do à la publica luz hasta agora D. Juan de Espino-
la, Baeza, Echaburu; cuyo asunto en este vlti-
mo, que agora sale, es instruir, para destruirla, à la
Infidelidad, Monstruo, que siendo de muchos Ca-
beças, carece de ojos; ò se finge ciego para no
ver la luz, que alumbra à todos los Hombres. De
su Volumen concluye el Profeta, que entran-

do en la Casa, donde estaba entronizado el Vicio, no dexò piedra, que no derribasse: *Et commorabitur in medio domus eius, & consumet eam, & ligna eius, & lapides eius.* No será tampoco temerario, el que afirmare de este libro, que si logra la fuerte de hallar cabida en las casas, donde manda la Infidelidad, Reyna, à quien obedecen con desforden todos los vicios, no dexara Idolo, ò estatua de piedra, que no confuma, haziendo Throno à la Fè del mismo Solio, de donde será derribada la Idolatria. Por esta razon pudiera parecer à alguno, que la doctrina de este Libro, ò no sirve, ò sirve mas al adorno, que à la necesidad de la Corona de España, donde se oyen con horror, se condenan sin excusa, y se castigan con rigor los vicios, que se oponen à la Religion Catholica: Y donde la Fè se halla tan bien servida de los Españoles, que à ninguna otra Nacion ha debido, ni mayor docilidad en admitirla, ni mayor constancia en conservarla. Pues que, si en algo son reprehensibles, mas es, por no hazer, lo que creen, que por no creer, lo que deven. Con todo esto juzgo, que este libro ha de ser muy vil aun à los mas Instruidos en la Fè; por que los argumentos, que trae para confirmarla, son tan claros, que de aqui adelante mas ha de parecer Ciencia, que Fè; el conócimiento del Ser Divino: y quando toca otros Misterios mas abstrusos, haze, que este bien hallado el Entendimiento con lo

mismo, que le atormenta, labrandole el descanso de la misma inquietud, que padece; defuerate que, al verse presa la razon en la estrecha Carcel de sus discursos, lleve mas por adorno, que por peso, la Cadena, en que se ofrece cautiva al obsequio de la Fè en las Aras de la Religion Catholica. Aquel disimulo, ò filericio, con que algunas vezes se haze Dios desentendido de las injusticias, y que obligò al Atheista à dezir, que, ò no avia Dios, ò si le avia, defautorizaba su Divinidad con la lentitud del Castigo, se ve aqui reducido à Mysterio, pues valiendose aquel Supremo Governador de la tardança de la Pena para dar nueva razon à su Justicia, la dexa mas acreditada con estos visos de Clemencia. Aquella Diversidad de bienes, y males, que llenò al Mundo de quexosos, y fue causa, de que otros vacilasen en la Fè del Dios verdadero, prorumpiendo en el cèlebre Distico, se muestra aqui, que no es de orden, sino sagrada politica del Governò del Cielo. Destierra de las aprehensiones del Vulgo la Casualidad, que estava introducida con alguna supersticion fundada en la inadvertencia de los hombres sobre sus acciones; y si alguna vez la permite (por que no siempre estàn los aciertos en evitar del todo los males) es dandonos documentos para tomarla en su Catholico sentido. Al que esta mal hallado con esta Fortuna, le introduce blandamente en el Consejo de la Divina Provi-

Captivantes intellectum in obsequium fidei S. Pabl.

Marmoris Lincinus tamula iacet: at Cata-pauo: Pompeius nullus: credimus esse Deoz

den-

dencia, donde son bienes, los que el Mundo llama males; y males, los que en su errada aprehension se alçan con el nombre de bienes. La Naturaleza, que hasta agora avia sido vn obscuro Velo, que nos ocultaba los Soberanos atributos de Dios, ya es por medio de este Autor transparente Vidriera, que dispensa à los ojos de todos la luz del Supremo Artífice. Y si el Vniuerso es vna Harmoniosa, y biẽ còcertada Lira, cuyas cuerdas, que son las Criaturas, està siempre templando la invisible mano de la Providencia, este Libro compone nuestra atencion para oir aquel concerto, que solo oye la Razon, quando no le haze ruido la importuna Musica de los cuidados del Mundo. Otros aprehenden, que este Orbe visiblé es vn Sagrado Templo, que tiene por techo al Cielo, por pavimento à la Tierra, por paredes la còstate, y vniforme sucecion de las cosas, por oblaçiones las riquezas de la Naturaleza, por Ara al Coraçon humano, y por Sumo Sacerdote al mismo Hombre; pero porque la mayor parte de los Mortales para en la primera fachada de este Tèplo; mirandole solo por encima, y nos abre sus puertas el Autor con la llave de sus limados discursos, para que entremos à ofrecer Sacrificios de alabança à aquella admirable Providencia, que se dexa ver en lo interior de este Templo. Y aunque el uso de esta llave avia sido hasta agora reservado solamente à los Italianos, ya le ha

he-

hecho comun à los Españoles el cuydado del Traductor, en quien siendo admirable, así la bondad, como el numero de las traducciones, con que en breve tiempo ha enriquecido à España, aun se dexa admirar mas la religiosa modestia, con que aparta de sí la gloria de Traductor. Y sabiendo, que S. Geronimo debió à la traduccion de los Libros Sagrados la veneracion, que goza en la memoria de los hombres, desprecia la fama por entenderse mejor con la salud de los Proximos, dando al bien publico todo, lo que quita à la gloria de su nombre. Por esto, y porque no he notado en este Libro proposicion, ò término, que disuene à la pureza de la Fè, pues antes todos vãn à exaltarla, juzgo, que es dignissimo de la licencia, que para su publicacion en nuestro Idioma se pide. En este Colegio Imperial de Madrid primero de Mayo de 1696.

Antonio de Goyeneche.

Tiene Privilegio de los Señores del Consejo Real D. Juan de Espinola, Baeza, Echaburu, para poder imprimir este Libro, intitulado: *El Incredulo sin excusa*, traducido de la Lengua Italiana en la Castellana, por espacio de diez años, y para que ningun otro le pueda imprimir sin su licencia, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Joseph Francisco de Aguiriano, Escrivano de Camara de el Consejo. En Madrid à 6. de Mayo de 1696.

FEE DE ERRATAS.

P Ag. 4. l. 22. borra demás. 49. 6. negar, añade, los. 195. 10. montecillo, montoncillo. 112. 28. penales, panales. 144. 22. lluvia, lluvia. 153. 15. otro, otra. 162. el, del. 175. 29. Naturalezas, añade divina, y humana. 186. 32. no, añade, se. 201. 1. quifo, añade que. 213. 15. hasta, añade à. 213. 32. campos, campanarios. 222. 17. ayentarlàs, ayentarlòs. 283. 6. quiten, quite. 308. 6. la Secta, las Sectas. 318. 15. que les, que no les. 328. 17. borra Cadaveres. 332. 1. m. *seunt, sunt*. 335. 19. voz, la voz. 30. Verdad, de Verdad. 352. 20. buscandola, buscadola. 312. 11. Palacio, Palio.

De orden del Consejo he visto este Libro, intitulado: *El Incredulo sin excusa*, y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Mayo 23. de 1696.

Lic. Don Simon Joseph de Olivares, y Balazar.

SVMA DE LA TASSA.

T Affaron los Señores del Consejo este Libro, intitulado: *El Incredulo sin excusa*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la certificacion, que dà de ello Joseph Francisco de Aguiriano, Escrivano de Camara del Consejo Real.

PAR-



PARTE SEGVNDA.

CAPITVLO PRIMERO.

QV AN CONVENIENTE ES,
que Dios nos guie por via de
Fè.



MY delicada es menester, que sea, à la Verdad, aquella Escopfa, à quien le pesan aun las Joyas. Y tales son las Almas de muchos Christianos, à quien parece grave carga la creencia de tantos excellos Mysterios. Como? Se juzgarà por favor fumo, que vn Rey terreno le manifieste à vn Subdito suyo algun secreto del Gabinete, y tendrá por fumo agravio, que se lo haga saber el Rey Celestial? Yo digo, que por todos titulos fue convenientisimo, que el Señor nos guiasse por via de Fè. Convenientisimo respecto de Si: convenientisimo respecto de Nosotros: y convenientisimo respecto de las cosas, que dà à creer.

*** (.) (.) ***

Parte 2.

A

S. I.